



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Junio 2026

*Propuesta de intervención socioeducativa con adolescentes para erradicar los
discursos de odio*

Sara Abarca Carralero

Tutora de TFG: Ana María Huesca

Resumen: El presente Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización de una propuesta de intervención con la intención de erradicar o reducir los discursos de odio en el contexto educativo. La intervención tiene en consideración una multitud de factores que influyen en la producción y reproducción de los discursos de odio en la sociedad actual, conectada a nivel global por las plataformas digitales e internet. Asimismo, se tienen en cuenta las características individuales del grupo destinatario. La propuesta de intervención tiene un enfoque metodológico participativo en el que los estudiantes son sujetos activos de su aprendizaje.

Palabras clave: discursos de odio, intervención, contexto educativo, plataformas digitales

Abstract: This Final Degree Project consists of the design of an intervention aimed at removing or reducing hate speech within the school environment. The intervention is concerned about a wide range of issues that contribute to the generation and perpetuation of hate speech in a society that is now globally connected through online platforms and the internet. Furthermore, the individual characteristics of the intended demographic are also taken into consideration. The methodology of the intervention is one of active involvement, in which students take an active stance on their own learning.

Key words: hate speeches, intervention, school, online platforms

Índice.

1.	Introducción.....	4
2.	Objetivos y preguntas de investigación.....	6
3.	Metodología.....	7
4.	Discursos de odio y libertad de expresión.....	7
5.	Desarrollo psicosocial en la adolescencia.....	9
6.	Entorno digital.....	11
7.	Papel del trabajo social en la lucha contra el odio.....	14
8.	Enfoques de la intervención socioeducativa.....	15
9.	Propuesta de intervención.....	18
9.1.	Población destinataria y detección de necesidades.....	18
9.2.	Objetivos de la intervención.....	19
9.3.	Metodología de la intervención.....	20
9.4.	Programa de actividades y talleres.....	21
	<i>Módulo 1: reconocer el discurso de odio.....</i>	<i>21</i>
	<i>Módulo 2: empatía y diversidad.....</i>	<i>23</i>
	<i>Módulo 3: pensamiento crítico y alfabetización mediática.....</i>	<i>25</i>
	<i>Módulo 4: acción colectiva y ciudadanía activa.....</i>	<i>27</i>
	<i>Módulo extra: evaluación y cierre.....</i>	<i>29</i>
9.5.	Recursos de la intervención.....	30
9.6.	Temporalización de la intervención.....	32
9.7.	Evaluación de la intervención.....	32
10.	Conclusiones y futuras líneas de investigación.....	34
11.	Bibliografía.....	37

1. Introducción

El presente trabajo de fin de grado de trabajo social tiene como finalidad el diseño de una propuesta de intervención socioeducativa orientada a la prevención y la erradicación del discurso de odio entre el alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Desde el auge de las plataformas digitales como espacios de socialización de la juventud, los discursos de odio han dejado de ser un fenómeno marginal, circunscrito a determinados entornos físicos con limitado alcance, para convertirse en una presencia cotidiana, debido a la amplificación que las redes sociales hacen de estos discursos de odio. Las plataformas digitales, junto con una polarización creciente del debate público, generan un ecosistema de comunicación en el que priman las expresiones de hostilidad hacia grupos definidos por su origen étnico, orientación sexual, identidad de género, religión o discapacidad entre otras características inherentes a la condición humana. Estas expresiones de hostilidad se difunden con una rapidez jamás vista, por la exposición a los algoritmos de las redes sociales, principalmente, X (anterior Twitter) o TikTok. Dado que las redes sociales se han convertido en el espacio de socialización de la juventud, los centros educativos se convierten, a su vez, en escenario de reproducción del discurso de odio y también como un espacio para su prevención y erradicación.

La magnitud del problema respecto a la reproducción de los discursos de odio se ve reflejada en los datos oficiales. Los datos publicados por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) en el último informe anual de evolución de los delitos e incidentes de odio (2024) señalan un total de 1.955 delitos e incidentes de odio como hechos conocidos en territorio nacional. Del total, un 43,73% hacen referencia a actitudes racistas o xenófobas, seguido por la orientación sexual e identidad de género con un 27,57%. El total de delitos e incidentes de odio supone una tasa de representación territorial de 4,02 por cada cien mil habitantes. Respecto a la Comunidad de Madrid, la tasa de representación territorial por cien mil habitantes es de 3,08, convirtiéndose en la décima comunidad con mayor tasa.

Conforme a los datos sobre la edad de los autores de los delitos de odio de la ONDOD, 146 son menores de edad (un 16,13%). En cuanto a delitos e incidentes cometidos a través de internet, se conocen un total de 215 hechos; de los cuales un 31% fueron cometidos por redes sociales. Por ello, la propuesta de intervención que se plantea en este trabajo se ha orientado en torno a estos factores. El grupo destinatario de la

propuesta son adolescentes. Asimismo, se tiene en consideración la relevancia de internet en la divulgación del odio.

Respecto a los discursos de odio en centros educativos, se realizó un estudio por COTEC (Hilando Voces). Entre los principales motivos percibidos tras una agresión se encuentran la sensación de superioridad de unos a otros (71,16%), la dificultad para ponerse en el lugar de los demás (63,89%) y la percepción de lo diferente como algo malo (58,09%). Se puede entender como una falta de habilidades como la empatía, resistencia a perspectivas distintas y poca exposición a la diversidad de la sociedad actual. Un 32,86% señala que no le preocupa verificar la información, puesto que ellos mismos saben discernir entre las noticias falsas y las veraces.

La adolescencia, concretamente el intervalo de los 14 a los 16 años, que corresponden a los cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, constituye una etapa vital para el desarrollo social, por lo que se eleva su importancia para intervención socioeducativa preventiva de la producción y difusión de discursos de odio. En esta etapa, se consolidan las actitudes de identidad personal con el grupo de iguales como principal grupo de referencia. Una intervención eficaz en esta etapa del ciclo vital es esencial para evitar que ciertos comportamientos o pensamientos basados en prejuicios se conviertan en hábitos o identidad.

El trabajo social como disciplina vehicular desde la que iniciar esta intervención socioeducativa se basa en el enfoque de perspectiva integradora que ofrece la disciplina, frente a otros enfoques meramente jurídicos o pedagógicos. El trabajo social atiende tanto a dimensiones individuales como sociales, comunitarias y estructurales del fenómeno del discurso de odio. La figura del trabajador social podría desempeñar un papel fundamental en la detección temprana, la intervención directa y la coordinación con el resto de los agentes implicados en los centros educativos.

2. Objetivos y preguntas de investigación

El diseño de una propuesta de intervención socioeducativa orientada a la prevención y erradicación de los discursos de odio en la adolescencia se materializa en la consecución de los siguientes objetivos generales:

- A. Analizar el fenómeno del discurso de odio en su dimensión conceptual, con especial interés en su manifestación en la etapa de la adolescencia y en los entornos digitales.
- B. Diseñar una propuesta de intervención socioeducativa que dé respuesta a las necesidades detectadas y que pueda ser implementada por el equipo de trabajo social de un centro educativo.

Estos objetivos generales se pueden desglosar en los siguientes objetivos específicos:

- (1) Revisar la literatura académica nacional e internacional sobre el discurso de odio, el desarrollo psicosocial en la adolescencia y metodologías de intervención socioeducativa.
- (2) Identificar necesidades, que requieren de intervención, ante el discurso de odio específicos en la adolescencia.
- (3) Elaborar un programa de talleres socioeducativos que incorpore metodologías participativas y que sea evaluable mediante instrumentos validados.

Para la consecución de estos objetivos, el trabajo se organiza basándose en la búsqueda de respuestas a las siguientes preguntas de investigación. De este modo, la propuesta de intervención tendrá una base teórica suficiente para poder garantizar la cobertura de todas las necesidades detectadas.

- (a) ¿Cómo se define el discurso de odio? ¿Cuáles son las limitaciones que tener en consideración respecto a la libertad de expresión contra la divulgación de odio?
- (b) ¿En qué ámbitos se reconoce el discurso de odio en la etapa de la adolescencia?
- (c) ¿Cuál es el rol de la profesión de trabajo social en la lucha contra los discursos de odio? ¿Y en la propuesta de intervención socioeducativa?
- (d) ¿Qué enfoques pedagógicos pueden resultar eficaces en una intervención con adolescentes basada en la participación como sujetos activos de los estudiantes?

3. Metodología

El presente trabajo se ha realizado basándose en la utilización de una metodología cualitativa. Con este enfoque metodológico se busca comprender el fenómeno social de los discursos de odio, atendiendo a su producción y reproducción en la sociedad. El trabajo se divide en dos partes complementarias.

La primera parte del trabajo reside en la revisión de bibliografía correspondiente al primer objetivo general. La revisión bibliográfica corresponde a la temática mencionada en las preguntas de investigación. De esta manera, se establece mediante el análisis de contenido documental, en la parte teórica del trabajo, unos fundamentos teóricos sólidos concernientes a la realización de la propuesta de intervención. Mediante la revisión bibliográfica se contestan las preguntas de investigación acerca de la materia de forma que se aborde todos los asuntos necesarios para la elaboración del marco teórico.

La segunda parte del trabajo consiste en el desarrollo de una propuesta de intervención que responde al otro objetivo general. Esta propuesta de intervención sigue su propia metodología basándose en la consecución de los objetivos de la intervención desarrollados acorde con la base teórica de la primera parte del trabajo. En otras palabras, trata de una propuesta con enfoque pedagógico de participación de los estudiantes. Asimismo, se busca abordar las respuestas a las preguntas de investigación formuladas para la búsqueda de revisión bibliográfica desde un enfoque de trabajo social en intervención socioeducativa.

4. Discursos de odio y libertad de expresión

La Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU) califica como discurso de odio a “cualquier comunicación (oral o escrita) que ataque o utilice un lenguaje peyorativo o discriminatorio para referirse a una persona o grupo en función de lo que son” en la Estrategia y Plan de Acción para la lucha contra el discurso de odio (2019). No obstante, no es una definición universal ni definitiva, puesto que existe el debate sobre lo que es libertad de expresión y cuando se cruzaría la línea de la conversión al discurso de odio. El discurso de odio dispone de tres características principales según

la definición propuesta por la ONU (2019): a) un discurso que puede convertirse en cualquier forma de expresión cuya divulgación no está sujeta solo a internet; b) un discurso que tiene carácter intolerante y sesgado, o que está basado en prejuicios de un individuo o grupo; y c) un discurso que se centra en factores de identidad reales o percibidos de un individuo o grupo (la etnia, el sexo, la religión, la orientación sexual, color de piel, nacionalidad, entre otras formas de identidad). Se pueden considerar como discursos de odio, aquellos que señalen de manera discriminatoria una forma de identidad concreta. Asimismo, los discursos de odio son conocidos de acuerdo con qué característica inherente hacen referencia: racismo, xenofobia, islamofobia, antisemitismo, LGBTIfobia, sexismo, aporofobia, por discapacidad, entre otros.

El Departamento de Seguridad Nacional señala que, en 2024, la mayoría de los discursos de odio tenía como receptores a las personas procedentes del norte de África, musulmanes y afrodescendientes, con un discurso deshumanizante y agresivo. En 2025, el Observatorio de Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) indica que en el último trimestre de 2025 se duplicaron los discursos de odio en plataformas digitales. En el 2025, los principales destinatarios de discursos de odio detectados en redes sociales seguían siendo por motivos xenófobos, islamófobos y racistas.

Los discursos de odio tienen consecuencias en las personas destinatarias. Por un lado, provoca daños psicológicos e incluso físicos. Asimismo, crea un ambiente de polarización que afecta a la cohesión social y al cumplimiento de los derechos humanos. Por último, aunque empiecen con prejuicios o estereotipos de broma, bulos o comentarios sin importancia, termina con deshumanización, marginación, difamación, exclusión y violencia física. No obstante, si los discursos de odio contra un grupo determinado consiguen poder político real existe la posibilidad de que se escale en violencia y se llegue a cometer un delito de genocidio contra dicho grupo en casos de extrema gravedad.

Junto con el concepto de discurso de odio, se encuentra la libertad de expresión que está bastante conectada al primero por debates públicos sobre los límites de ésta. La libertad de expresión es un derecho reconocido en el artículo 20 de la Constitución Española. Se refiere a la libertad de expresar pensamientos, ideas y opiniones en cualquier forma de reproducción y difusión. Asimismo, se incluye la libertad de cátedra (de enseñanza), la creación de obras literarias, artísticas, científicas y técnicas. En ningún momento, se podrá ejercer la censura de ningún tipo con el fin de restringir el ejercicio de este derecho.

En el caso de los discursos de odio se presenta un dilema en cuanto a donde termina la libertad de expresión, dado que este tipo de discursos se suelen escudar en ideología política, opiniones entre iguales o valores propios de cada individuo. No obstante, la legislación se encuentra con un derecho fundamental que debe, en principio, ser respetado sin censura. Muchas veces se utiliza la lucha contra la censura como contestación a intentos de reducir los discursos de odio en la sociedad, con el miedo de que se acaben censurando más adelante opiniones diferentes u oposiciones políticas sin correlación con alguna tipología de discurso de odio. La ONU defiende un discurso positivo de respeto por la libertad de expresión como la norma para erradicar los discursos de odio de la sociedad. En caso de ser necesaria alguna restricción, será de manera excepcional y siempre con la garantía del cumplimiento de la igualdad o la participación pública de todos los ciudadanos.

La ONU desarrolló el Plan de Acción de Rabat (2012) como marco jurídico para discernir entre libertad de expresión e incitación al odio tipificada en el derecho penal. Se establece más como un plan de promoción y educación contra narrativas de odio que como un plan de prohibición, puesto que el análisis del daño causado sigue siendo objeto de debate controversial.

El Plan de Acción de Rabat propone un umbral alto para definir las restricciones de libertad de expresión con seis parámetros. Entre estos parámetros destacan: a) el contexto social y político en que se produjo el presunto discurso de odio, b) la categoría o estatus del emisor, c) la intención de incitar a los receptores contra un grupo de personas determinado y d) la probabilidad de causar daño sea inminente o no.

5. Desarrollo psicosocial en la adolescencia

La adolescencia es una etapa marcada de forma profunda por la búsqueda constante de pertenencia a un grupo y la creación de la identidad propia del sujeto según la teoría formulada por Erikson respecto al desarrollo psicosocial en su obra el Ciclo completo de la vida (1998). En esta etapa, la socialización familiar pierde importancia frente al surgimiento de influencias de grupos de iguales, por lo que la socialización ocurre sobre todo en el entorno educativo.

Erikson plantea la etapa de la adolescencia en un intervalo de las edades comprendidas entre los doce y los veinte años. En esta etapa, el principal motor de los adolescentes es la búsqueda de identidad. En otras palabras, la crisis principal en esta etapa se encuentra entre presentar una confusión de identidad o tener una identidad definida. Las relaciones sociales más significativas en la adolescencia son las relaciones con el grupo de iguales o incluso otro tipo de modelos de liderazgo. En la adolescencia se tiende a la asunción de valores que son expresados por un sistema ideológico o en un determinado sistema político.

Cabe destacar la teoría de la identidad social, influenciada por el paradigma experimental del grupo mínimo de Henry Tajfel (1971) cuyos resultados resaltaron que los individuos desarrollan conductas discriminatorias cuando forman parte de un grupo, favoreciendo al grupo al que pertenecen. Más tarde, Turner & Brown (1978) desarrollan la teoría de la identidad social, bajo la premisa de que la pertenencia a un grupo social afecta al desarrollo de la personalidad del individuo. Se puede generar una significación emocional con el grupo por la que el individuo percibiría una superioridad del propio grupo (o endogrupo) frente a otros grupos (o exogrupos), así como una necesidad de diferenciarse de los demás grupos como parte de la comparación social (Mitjana, 2019).

La pertenencia a un grupo no solo sucede con iguales, sino con grupos políticos (Koehler, 2024). Es la situación en la que el individuo internaliza las normas, valores y conductas del grupo político que le es más afín emocionalmente (en contextos de vulnerabilidad) o por sus principios. Este vínculo con el grupo político pasa a formar parte de su autoconcepto hasta tal punto de que evitan leer medios digitales contrarios a sus creencias para no sentir malestar, pues se toman a la defensiva la confrontación (alienación política). Asimismo, aumenta la necesidad de diferenciarse con otros grupos políticos, lo que eleva la hostilidad en el trato con ellos. Los discursos políticos evidencian las diferencias con el exogrupo y hacen hincapié en éstas mediante propaganda, tildándolos de amenaza a la soberanía de la nación, como se puede observar en el vocabulario y estrategias utilizadas por el grupo político, por ejemplo, con carteles exagerando la distinta vestimenta en la confesión islámica o el continuo uso de MENA como palabra peyorativa para referirse a migrantes menores de edad. Las claves de un discurso político basado en el odio son la categorización que simplifica el mundo real, la identificación con el grupo político que genera apego emocional hacia él mismo y la comparación con otros exogrupos exacerbando su autoestima y superioridad.

El grupo político se convierte en la identidad propia de la persona. El grupo político al que pertenece el individuo pasa a ser parte integral de la identidad personal, dificultando el diálogo al considerar los argumentos en contra como un ataque personal (Koehler, 2024). Cuando la identidad personal está estrechamente vinculada con el grupo político ocurre una política de identidad. Esta política de identidad provoca una sensación de favoritismo dirigido al endogrupo y de discriminación dirigido a los exogrupos. A más alienación política, más apoyo a las políticas que propongan, aunque sean extremas y justifiquen tratos degradantes hacia el otro, puesto que el argumento de amenaza percibida está siendo de manera constante difundido por los canales de comunicación, lo que fomenta conductas hostiles y de sospecha hacia la oposición.

6. Entorno digital

Con las innovaciones tecnológicas, se crean nuevos desafíos a la hora de detectar los discursos de odio. Ahora, los discursos de odio se propagan exponencialmente y pueden afectar a un número indeterminado de personas, directa o indirectamente. El Instituto Nacional de Estadística (Tabla 1) señala el porcentaje de adolescentes entre doce y quince años con acceso a internet, junto con el porcentaje de los adolescentes que disponen de teléfono móvil propio. Los adolescentes usuarios de internet no bajan del 95% en la franja de edad comprendida. No obstante, respecto a la disposición de teléfono móvil propio, el porcentaje es menor. Por tanto, se deduce que internet se ha convertido en el principal espacio de socialización en la adolescencia a nivel nacional, con independencia de la disponibilidad de aparato electrónico. Este hecho afecta en especial a adolescentes en su proceso de construcción de identidad.

Tabla 1. Uso de internet en adolescentes

	Niños usuarios de internet (último 3 meses)	Niños que disponen de su teléfono móvil
Edad: 12 años	97,1%	67,5%
Edad: 13 años	98,6%	85,7%
Edad: 14 años	99%	93,5%
Edad: 15 años	99,5%	96,3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2026).

Se ha realizado un análisis de diferentes informes y estudios acerca las redes sociales y los adolescentes para determinar retos del entorno digital respecto a los discursos de odio. Entre los informes se encuentran el informe Derechos #SinConexión (Save the Children, 2024), el estudio del discurso de odio en la escuela (COTEC, 2023) y la investigación de Adolescentes frente al odio (Izquierdo-Montero et al., 2022). Asimismo, se ha tenido en cuenta autores como Laura Bustos con su artículo acerca de la propagación de discursos de odio en la red (2019). Se concluyen que los siguientes desafíos dificultan la detección y eliminación de los discursos de odio en la sociedad.

El primero de los desafíos encontrados es la desinformación. El discurso de odio rara vez se va a presentar en internet de forma explícita y directa. En general, suele aparecer en forma de contenido que aparenta proceder de fuentes fiables y veraces con un tinte de manipulación o descontextualización. La desinformación tendría como objetivo la difusión de información falsa con ánimo de provocar daño (Wardle & Derakhshan, 2018). En el caso concreto de los discursos de odio, se utiliza para perpetuar estereotipos negativos sobre grupos elegidos a conciencia y generar una narrativa del enemigo como causa de los problemas de la sociedad actual.

El segundo desafío es el sesgo de confirmación que se amplifica en redes sociales por el fenómeno denominado filtros burbuja o, en inglés, *filter bubble* (Pariser, 2011). El sesgo de confirmación se define como la tendencia cognitiva a buscar información de forma que confirme las creencias previas (Nickerson, 1998). Este sesgo de confirmación establece una resistencia al cambio de perspectiva, con memoria selectiva de aquellos datos que confirman las hipótesis previas. Pariser (2011) desarrolló el concepto de *filter bubble* para nombrar al entorno digital que los algoritmos de las plataformas digitales

construyen para cada usuario de la red. Cada usuario se encuentra en un espacio de reproducción de contenido que validan sus creencias previas sin dar argumentos en contra que propicien un cuestionamiento crítico de determinados asuntos. Cuando el algoritmo está entrenado con actitudes basadas en prejuicios, puede derivar en la creación de una cámara de eco (*echo chamber*, en inglés) (Sunstein, 2017). En esta cámara de eco, el discurso de odio aparece con una característica deshumanizante del grupo diana sin que haya cuestionamiento crítico.

El tercer desafío es la difusión masiva e instantánea de los discursos de odio debido al auge de redes sociales. En un principio, el discurso de odio tenía un alcance limitado en tiempo, espacio y víctimas. No obstante, cuando el discurso de odio se reproduce en medios digitales, puede perdurar en el tiempo y afectar a millones de personas más, aunque sea de forma indirecta. Si los discursos de odio se vuelven virales, puede plantear un alcance global, buscando referentes para intervenir en la lucha contra el odio más allá del ámbito local.

El cuarto desafío encontrado es la posibilidad de actuar en internet o en las plataformas digitales bajo seudónimos o, incluso, con identidades falsas por falta de autenticación. Esta posibilidad reduce la percepción del riesgo asociado por la emisión de discursos de odio, dado que dificulta la identificación de los sujetos e impide la aplicación de las sanciones pertinentes. Este anonimato puede provocar un aumento en la producción de los discursos de odio debido a la desinhibición que causa la nula percepción de riesgo (Citron, 2014). Esta desinhibición puede ser bastante relevante en la etapa de la adolescencia, cuando la identidad y la imagen social crecen en relevancia respecto a prioridades de los individuos.

Por último, el quinto desafío a analizar es la apelación emocional en entornos digitales, por encima de la racional. El discurso de odio no tiende a operar de acuerdo con argumentos lógicos, sino más bien emocionales: busca generar en el receptor emociones tales como la indignación, el miedo o el asco para movilizar a la sociedad en contra de un grupo diana escogido como cabeza de turco (Waldron, 2012). El discurso de odio se encuentra en una dimensión afectiva que puede anular la necesidad de búsqueda de información racional para cuestionar esos discursos. En la etapa de la adolescencia, la corteza prefrontal sigue en constante evolución y los adolescentes poseen una reactividad emocional bastante más elevada que en los adultos, por lo que la dimensión afectiva se

debe tener en cuenta en la intervención socioeducativa con ellos en la lucha contra los discursos de odio.

7. Papel del trabajo social en la lucha contra el odio

El trabajo social es una disciplina con una orientación a la transformación social con una fuerte vinculación con el trabajo comunitario; por ello, tiene una correlación directa en la prevención del discurso de odio. Una de las definiciones del trabajo social con mayor consenso es aquella aprobada por la Federación Internacional de Trabajo Social (IFSW, 2014) en la que se establece que el trabajo social es una profesión basada en la práctica, así como una disciplina académica que promueve el cambio, el desarrollo y la cohesión social junto con el fortalecimiento y la liberación de las personas. La prevención del odio es, en cierta medida, un problema de cohesión social, de justicia y de derechos humanos, puesto que los discursos de odio atentan contra la dignidad de ciertas personas.

Asimismo, uno de los principios generales establecido en el Código Deontológico del Trabajo Social es el principio de solidaridad, que implica una oposición a aquellas situaciones sociales que, de alguna manera, contribuyan a la exclusión, estigmatización o a la subyugación social. La intervención desde el trabajo social debe tener como eje principal este principio y la lucha contra los discursos de odio como una obligación ética.

La figura del trabajador social escolar es un perfil profesional que está directamente implicado con la implementación de propuestas de intervención socioeducativa, sobre todo, cuando se propone en entornos educativos con adolescentes. No obstante, en España, dicho perfil es bastante minoritario: según el IV Informe de Servicios Sociales de España (2022), tan solo el 3,5% de profesionales de Trabajo Social se desarrollan en el ámbito educativo, frente a un 74% en el ámbito de servicios sociales. El entorno de la educación secundaria obligatoria, comúnmente denominada ESO, se caracteriza por un ambiente con mayor diversidad y con mayor grado de conflictividad entre iguales. Por eso, la propuesta se plantea para que se implemente con adolescentes cursando la ESO.

8. Enfoques de la intervención socioeducativa

La intervención socioeducativa orientada a la prevención y la erradicación de los discursos de odio en los centros escolares requiere una base pedagógica que va más allá de la transmisión de información. La educación es un acto político y ético integrado en la transformación de las relaciones sociales; asimismo, el sujeto participante, en este caso, un adolescente, no sería un sujeto pasivo, sino un agente activo implicado en el proceso de aprendizaje. Estos enfoques se encuentran muy vinculados al principio del trabajo social sobre el respeto a la autonomía de la persona.

El primer referente teórico es la pedagogía de la elección de Xavier Úcar (2016). Este enfoque parte de la premisa de que la intervención socioeducativa se ha de orientar a aumentar la capacidad de los sujetos para elegir con plena autonomía. El educador tendría la tarea de acompañamiento en la construcción de la identidad del sujeto. Los estudiantes deben ser participantes activos de su propia educación. Esta pedagogía señala que no basta con denunciar la opresión, sino que también se debe tener un proyecto de transformación social definido porque es necesario saber el camino hacia el que construir el cambio social. La metodología parte de la premisa de tomar conciencia del quién soy, dónde estoy y cómo se interconectan esas cuestiones, lo que puede vincularse con la interseccionalidad tanto de la discriminación como de los privilegios según las características personales.

El segundo referente es la pedagogía del oprimido de Freire (1970). En este libro se critica que la educación sea utilizada como método de adoctrinamiento. Considera que la educación debe ser un acto de liberación. El acto de educar debe enseñar a los estudiantes a formar un pensamiento crítico sobre el mundo de alrededor a través de técnicas de diálogo y la acción de transformación social. En otras palabras, la educación no debe estar a la orden de lo que dicten las clases dominantes, puesto que de ser así se perpetuarían prejuicios sobre las clases oprimidas. El educador no debe considerarse superior que el estudiante, puesto que ello contribuye a la idea de un oprimido y evita el pensamiento crítico. Tanto el educador como el estudiante están en el mismo nivel, aprendiendo juntos a través del diálogo. La eficacia de esta metodología se observa en el momento en que los estudiantes desarrollan una conciencia crítica de su realidad socioeconómica y política, dejando de ser espectadores pasivos reconociendo su propia capacidad de transformar sus propias vidas.

El tercer referente es del mismo autor que el anterior, Freire, es la pedagogía de la autonomía (1997). En este libro, el autor plantea la necesidad de conocimiento tanto aquel con el que se esté de acuerdo como aquel con lo que no, dado que, de este modo, cada individuo podrá desarrollar su propio pensamiento crítico respecto con los asuntos a tratar. Asimismo, desde una perspectiva educativa, es importante aportar a aquellos a los que se intenta enseñar todas las posturas disponibles, como una muestra de respeto por su autonomía. Algunas posturas de la actualidad sobre ciertos temas resultan como consecuencia de un fatalismo generalizado en el que no cabe opción alguna para el cambio. Sin embargo, Freire considera que para asegurar una ética universal que no tolere actos discriminatorios es necesario deshacerse de esa ideología fatalista. Mediante el cuestionamiento crítico se consigue una perspectiva de cambio social como posibilidad real. La forma más eficaz para conseguir un cambio real es mantener la curiosidad por el conocimiento y compartirlo sin manipulación alguna, esperando que el receptor analice con plena autonomía el contenido. En definitiva, se concluye que la educación consiste en la construcción de las condiciones para transferir conocimientos.

El cuarto referente es el enfoque de la educación en valores desarrollado por Martínez Martín (1996). Se parte de la premisa de que no se adquieren valores mediante un aprendizaje pasivo de mera escucha, sino que es necesaria una implicación de la experiencia cotidiana para asentar los valores en la propia identidad. La educación en valores consiste en el respeto de cuatro pilares fundamentales: la autonomía, puesto que cada persona debe ser capaz de construir su propio sistema de valores; el diálogo, con la búsqueda de consenso y comprensión mutua sin que sea necesario que el otro piense igual que tú; ser capaz de ponerse en el lugar del otro; y, por último, tener la capacidad de control sobre la propia conducta para actuar conforme al propio sistema de valores. La educación en valores es tan importante como la educación académica, puesto que tiene como finalidad la formación de personas éticas, autónomas y con pensamiento crítico. La educación en valores debe estar presente en todo momento, pero se puede fortalecer con actividades como debates sobre cuestiones morales.

A su vez, la eficacia de una intervención socioeducativa con adolescentes, el contexto que se presenta en esta propuesta, depende del ajuste de las metodologías empleadas a las características psicosociales de este determinado grupo de edad. Como se analizó en el apartado sobre el desarrollo psicosocial, los adolescentes se encuentran en la etapa del ciclo vital que se caracteriza por la búsqueda de identidad, la relevancia

del grupo de iguales, la reactividad emocional elevada y el pensamiento formal en evolución. Por eso mismo, las metodologías activas, basadas en experiencias y participativas generan mayores transformaciones estables en el tiempo.

La primera está relacionada con el teatro del oprimido desarrollado por Boal (1974). El teatro del oprimido parte de la premisa de que el teatro es político y puede ser un acto de liberación de aquellas personas marginadas u oprimidas por las clases dominantes. El concepto desarrollado por el dramaturgo Augusto Boal trata de romper la cuarta pared entre actor y espectador con la finalidad de provocar una transformación social. Los espectadores pasan a ser participantes activos de la obra: por ejemplo, en un teatro foro pueden sustituir a los actores de una obra para ensayar soluciones alternativas a los conflictos planteados o en el teatro imagen tendrán que analizar cómo se siente el cuerpo tras un conflicto generado por una situación de opresión.

La segunda metodología que mencionar es el aprendizaje-servicio definido por Puig et al. (2011). El aprendizaje-servicio consiste en la prestación de un servicio real a una comunidad. Esta metodología va más allá que el aprendizaje de contenido teórico y busca una aportación de cambio social mediante la participación. El aprendizaje-servicio es un trabajo de fondo en el que se aprende a moverse con autonomía, a convivir con la ciudadanía mediante la creación de vínculos y a participar en la sociedad con lo que adquiere cierta responsabilidad global. Esta técnica mejora la autoestima, las habilidades sociales y reduce los prejuicios del alumnado.

Por último, cabe destacar una metodología de educación entre iguales (Gutiérrez & Castro, 2018). Esta metodología consiste en que los estudiantes se enseñen entre ellos, de manera que aprenden de las experiencias y conocimientos explicados por alguien con, básicamente, sus mismas características exógenas. En el contexto adolescente es importante una educación entre iguales porque los grupos de iguales son los grupos de referencia en esta etapa. Para que esta metodología funcione de forma efectiva se debe basar en una técnica de diálogo en el que todos los participantes hablen por igual. Asimismo, se trata de aprender de aquel que sabe sobre algo más que los demás y aprender cuando en la práctica se dan situaciones de posturas diferentes sobre un asunto que chocan entre ellas. Aquí el centro de la tarea educativa son los estudiantes; el educador sería como un moderador.

9. Propuesta de intervención

9.1. Población destinataria y detección de necesidades

La propuesta presentada en este trabajo está orientada hacia una intervención del trabajo social desde un enfoque socioeducativo con el alumnado de centros escolares que estén cursando 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Se justifica, principalmente, por la necesidad de una detección temprana de comportamientos relacionados con el odio, ya que la intervención está desarrollada como prevención o, en su defecto, erradicación de los discursos de odio. De este modo, se actúa antes de que puedan derivar estos comportamientos a la comisión de un delito de odio. La propuesta de intervención socioeducativa aborda distintas necesidades observadas en la adolescencia con una metodología aplicada con la finalidad de conseguir una intervención óptima con adolescentes.

En primer lugar, en la sociedad actual, internet se ha convertido en la principal fuente de información y socialización, con una particular influencia en el desarrollo social en la etapa de la adolescencia. Esto significa que aparece una nueva necesidad respecto al uso de internet y las redes sociales. Sobre todo, respecto a la verificación de hechos conocidos, información, así como para evitar la rápida propagación de discursos de odio en plataformas digitales.

En segundo lugar, los adolescentes presentan dificultades en la regulación emocional, derivando en una posible complicación para cuestionar de manera lógica argumentos que buscan la reacción emocional. Se detecta una necesidad de mejora de habilidades como la gestión emocional, pensamiento crítico, ponerse en el lugar del otro para comprender el posible impacto negativo que pueden tener ciertas acciones, entre otras habilidades que se complementan.

Asimismo, se observa una necesidad de aprobación social por parte del grupo de iguales. En la adolescencia, se tiene en alta estima al grupo de iguales, pues comparten la mayor parte del tiempo diario y buscan la pertenencia a un grupo por encima de lo demás. La necesidad observable trata de fomentar el contacto con personas con características personales diferentes para entender distintos puntos de vista acerca de asuntos relevantes en la vida cotidiana. La interseccionalidad es importante para la comprensión del daño

ocasionado por los discursos de odio, por un lado; y, por otro, para apreciar privilegios de una parte y obstáculos de la otra parte implicada.

Por último, la propuesta desarrollada busca una aproximación orientada a la colaboración y cooperación de todas las partes implicadas para cambiar la perspectiva del individualismo y la constante competitividad. La importancia de una participación de todas las partes implicadas se basa en el resultado esperado de una consolidación de los conocimientos adquiridos durante la intervención en el alumnado, así como la aplicación en la vida diaria. Un aprendizaje colaborativo tiene efectos positivos en la retención de la información y en la posterior aplicación en la vida cotidiana.

9. 2. Objetivos de la intervención

Esta propuesta de intervención tiene como objetivo general el de erradicar o reducir los discursos de odio entre adolescentes. Para ello, se proponen diversas actuaciones que abordan una necesidad o problema concreto para una intervención eficaz e interseccional. El objetivo general se puede desglosar en los siguientes objetivos específicos respecto a los resultados esperados en relación con las capacidades del alumnado:

OE1. Identificar, definir y analizar el discurso de odio en sus diferentes formas de presentación.

OE2. Comprender el impacto emocional, psicológico y social del discurso de odio en quienes lo reciben.

OE3. Entender los factores estructurales, individuales y sociales que producen el discurso de odio.

OE4. Fomentar la alfabetización mediática y el uso responsable y positivo de redes sociales.

OE5. Mejorar las habilidades sociales con un enfoque de respeto por la diversidad.

OE6. Mejorar la regulación emocional de los participantes y otras habilidades individuales como la empatía, la asertividad y la creatividad.

OE7. Fomentar la participación en la comunidad mediante la creación de vínculos estables en el tiempo.

9.3. Metodología de la intervención

La propuesta de intervención desarrollada en este trabajo responde a las necesidades detectadas en la etapa de la adolescencia. Esta propuesta está desarrollada en cuatro módulos que corresponden a una lógica pedagógica en espiral, es decir, primero se parte de reconocer el fenómeno del discurso de odio para posteriormente avanzar en el desarrollo de habilidades sociales o individuales como la empatía y el pensamiento crítico y, por último, se termina con la enseñanza de la acción colectiva para fomentar el trabajo comunitario y la responsabilidad social. La propuesta se basa en los siguientes principios metodológicos:

- 1) La educación pedagógica mencionada de Freire donde el alumnado sería participante activo del aprendizaje y de la enseñanza mutua. Las actividades parten de la experiencia y el diálogo.
- 2) Asimismo, se fomentan actividades de participación y cooperación, como trabajos en grupo, con la finalidad de estrechar vínculos.
- 3) Ante todo, la intervención socioeducativa deberá respetar la dignidad de todas las personas involucradas y fomentar el trato igualitario, evitando cualquier forma de discriminación.
- 4) Así mismo, en las actividades se trataría el tema de la interseccionalidad y la distinta tipología de los discursos de odio.
- 5) Se establecerá un espacio seguro y de confianza donde el alumnado pueda expresarse libremente sin juicios de valor y con unas normas de trabajo desde el inicio como respetar los turnos de palabra.
- 6) Las actividades estarán orientadas al trabajo colaborativo y la acción comunitaria.

9. 4. Programa de actividades y talleres

Módulo 1: reconocer el discurso de odio

El módulo primero consiste en cuatro sesiones. Las sesiones se planifican con la finalidad de que el alumnado sea capaz de identificar y analizar el discurso de odio en sus diferentes formas, así como plantear las habilidades necesarias para comprender el impacto emocional, psicológico y social que tienen los discursos de odio desde una perspectiva de victimización. El alumnado debe ser también consciente de los límites de la libertad de expresión y desarrollar el pensamiento crítico necesario para cuestionar argumentos desde una postura de respeto.

Sesión I: ¿qué es el discurso de odio?

Se trata de la primera sesión de la intervención socioeducativa. Por tanto, primero un trabajador social explica el funcionamiento de la propuesta, se establecen normas de convivencia para las que se necesita el compromiso de todos los participantes y se evalúa el conocimiento previo del alumnado.

La finalidad de esta sesión es que el alumnado acabe con una definición común de lo que es un discurso de odio en relación con la libertad de expresión y sus limitaciones. Para ello, se fomenta la creación de un debate tras la lectura de ejemplos reales (con respeto de la protección de la identidad) sobre expresiones de opiniones. Respecto a estas opiniones, se deberá debatir si son opiniones válidas y respetables por el derecho fundamental de la libertad de expresión o rozan la línea hacia la incitación al odio. Conforme el debate vaya sucediendo, se apuntan las características que el alumnado vaya compartiendo en una pizarra para terminar con una definición común de discurso de odio.

Sesión II: hay palabras que hieren

Una vez que se tiene una definición con unas características comunes sobre discurso de odio, el alumnado debe comprender el impacto emocional, psicológico y social que los discursos de odio tienen en quienes lo reciben. Para ello, es imprescindible orientar la actividad en torno a la dimensión de victimización.

La actividad consiste en una dinámica de rol, en la que se reparten etiquetas a cada alumno. El propio alumno no conoce su etiqueta, pero sí las etiquetas del resto. El alumnado deberá actuar conforme a ellas alrededor de sus respectivos portadores. Estas etiquetas incluyen situaciones de exclusión, por lo que al repartir las etiquetas se deberá evitar una posible revictimización, a la vez que los profesionales de trabajo social responsables estén en alerta ante cualquier inconveniente, siempre velando por el bienestar del alumnado. Es cierto que las etiquetas no deberán representar discursos de odio de manera directa, sino actitudes de rechazo o marginación. Al finalizar la sesión, se dará paso a un desahogue emocional de parte de cada participante donde expliquen cómo se han sentido durante la dinámica. Esta última parte durará más que la dinámica del juego de rol debido a la carga emocional que puede suponer la actividad. Los alumnos deberán escribir esa reflexión de manera anónima en un papel a entregar, pues será de utilidad en una sesión posterior.

Sesión III: reconocer el discurso de odio en la vida diaria

Tras el desarrollo de una definición común, así como la comprensión de los efectos que el discurso de odio puede tener en aquellas personas que lo reciben, el alumnado deberá aprender a reconocer los discursos de odio en contextos cotidianos de su día a día. La actividad se realiza por grupos de trabajo. Consiste en identificar la tipología de discurso de odio (racismo, xenofobia, machismo, homofobia, entre otros tipos), a quién está dirigido el discurso en cada caso concreto y los posibles efectos que puede tener en la dimensión de victimización.

El trabajador social prepara la ficha de casos que se saca de casos extraídos de las plataformas digitales, haciendo referencia al uso extendido de estas redes sociales entre

los adolescentes como fuente de información. Al finalizar la sesión, cada grupo expone su análisis al resto del grupo fomentando una reflexión individual y colectiva de cada caso concreto.

Sesión IV: ¿quién y qué está detrás de la incitación al odio?

La última actividad de este módulo es más teórica porque requiere un análisis profundo y crítico de las causas por las que se producen los discursos de odio. Las causas incluyen factores individuales (por ejemplo, acerca de las tipologías de los discursos de odio, qué características inherentes a la persona provocan una incitación al odio y por qué); factores sociales (como la marginación o exclusión sociales respecto de la participación comunitaria); y factores estructurales (respecto al acceso de oportunidades, servicios y prestaciones). Esta actividad, el trabajador social busca consolidar lo aprendido en las sesiones anteriores.

Es una sesión de estudio en grupos de trabajo y de realizar un análisis profundo sobre un caso de discurso de odio por grupo. Cada grupo deberá identificar la tipología de discurso de odio, la persona o grupo de personas a quienes está dirigido, la finalidad que busca y el contexto en el que se produce. Una vez que tengan esa identificación realizada, deberán analizar los factores que influyen en la situación. Se valora que la actividad tenga lugar en la biblioteca del centro educativo con el uso de un ordenador por grupo. La actividad busca el trabajo colaborativo con un reparto de tareas eficaz entre los integrantes de cada grupo.

Módulo 2: empatía y diversidad

El módulo segundo constituye una base sólida en la intervención de trabajo social desde el enfoque socioeducativo porque resulta imprescindible tratar la base emocional y relacional respecto a los discursos de odio. A través de las dos sesiones propuestas en este módulo, al alumnado se le concederá la oportunidad de explorar su propia identidad y la de las personas en su entorno; a su vez, podrá reconocer la diversidad como un valor, en vez de percibirla como una amenaza; y podrá desarrollar la capacidad de ponerse en el

lugar del otro. Consiste en fomentar una mirada más humana hacia la diferencia, que servirá como postulado para las sesiones posteriores.

Sesión V: visualizando al otro como un espejo

La primera parte de la actividad propuesta en esta sesión deriva de la sesión “hay palabras que hieren”. Esa sesión es el punto de partida en el desarrollo de la empatía. En esta sesión, el trabajador social reparte las reflexiones escritas en la segunda sesión de forma aleatoria, intentando que a ningún alumno le toque la suya propia. Una vez que cada uno tenga una reflexión, el alumnado deberá contrarrestar la sensación de marginación que provocó la dinámica anterior mediante mensajes de ánimo, cariño y consejos. Posteriormente, se compartirán los mensajes añadidos a toda la clase.

La segunda parte de la actividad consiste en que, mediante la creación de un espacio cercano, seguro y confidencial, el alumnado comparta entre sí historias de la vida propia en las que se ha podido sentir juzgado o excluido. Cada historia compartida termina con un periodo de apoyo al otro y de reflexión individual sobre esta.

Sesión VI: la diversidad enriquece

La otra parte del módulo menciona la diversidad. La actividad propuesta por el profesional de trabajo social busca darle valor a la diversidad en la sociedad para hacer frente a narrativas que la exponen como una amenaza para el correcto funcionamiento de la sociedad. En grupos de trabajo se tendrá que preparar una presentación corta acerca de la diversidad, puede ser sobre diversidad cultural, sexual, de género o sobre cualquier característica que se les ocurra. Mejor que los temas no se repitan. La finalidad de la dinámica es construir una visión positiva de la diversidad.

La actividad valora la creatividad de presentación y exposición del tema elegido. Asimismo, respecto al contenido, se apreciará de forma positiva si exponen similitudes con la postura hegemónica de cada cuestión escogida. Las posturas que se consideran mayoritarias tienden a pensar que se diferencian en su totalidad de otras posturas. No

obstante, siempre se pueden encontrar alguna similitud que demuestra el sentido humano que une a la sociedad global sobre todas las cuestiones de diversidad.

Módulo 3: pensamiento crítico y alfabetización mediática

El módulo tercero hace referencia al contexto actual en el que las redes sociales y los medios digitales son los principales canales de información. Los adolescentes tienden a construir su visión del mundo basándose en esta sociedad digital, de modo que la alfabetización mediática resulta indispensable como herramienta de protección ante la desinformación y los discursos de odio. Este módulo, formado por cuatro sesiones, propone un conjunto de actividades orientadas a desarrollar el pensamiento crítico ante los mensajes de odio que circulan en plataformas digitales, prestando especial interés a la identificación de bulos, estereotipos y narrativas que perpetúan los discursos de odio hacia determinados colectivos. El objetivo de este módulo es aprender a cuestionar las fuentes, contrastar la información y comprender los mecanismos de difusión. Asimismo, se busca la comprensión del sesgo de confirmación que puede producirse por culpa de los algoritmos de las plataformas digitales.

Sesión VII: sobre noticias falsas y algoritmos de redes sociales

En esta primera sesión del segundo módulo se empiezan a tratar los desafíos previstos acerca de internet y redes sociales. En particular, se busca que el alumnado comprenda el funcionamiento de conceptos como los algoritmos de las plataformas o el fenómeno de la cámara de eco que se crea en las redes sociales. La finalidad de la actividad es que entiendan como las plataformas amplifican los discursos de odio y enseñar estrategias para combatirlos.

La actividad consiste en la lectura de noticias procedentes de distintos periódicos, con particular interés en que sean periódicos vinculados a distintos espectros de ideologías políticas. Las noticias serán previamente recogidas por el trabajador social. De esta manera, se busca la comparación de la narrativa de mismos hechos según donde se ponga el foco. Así, el alumnado fortalece su pensamiento crítico y evita la influencia del

sesgo de confirmación. La finalidad de la actividad es que los estudiantes identifiquen el principal foco de cada noticia y poder discernir entre hechos y opiniones. Las fuentes de noticias también pueden ser en formato vídeo.

Sesión VIII: mis redes, mi responsabilidad

En esta sesión se continúa con el contexto de las plataformas digitales, pero esta vez la actividad está orientada al uso responsable de las redes sociales. Se busca un cambio desde una postura pasiva como receptores o difusores involuntarios de discursos de odio hacia un perfil activo en el que se combatan los discursos de odio. Se fomenta la responsabilidad individual por el bienestar social de los colectivos en situación de vulnerabilidad.

La actividad propuesta por el trabajador social para conseguir dicha finalidad consiste, por un lado, en fomentar un debate acerca de los peligros que puede acarrear la constante presencia en redes sociales, tanto individuales como la falta de privacidad como externos, por ejemplo, la falta de sensibilidad al visualizar o compartir contenido prejuicioso hacia determinadas personas o grupo de personas. Este debate se llevará a cabo mediante el uso de materiales como escenas de películas o series que muestren la problemática.

Sesión IX: teatro del oprimido (Parte 1)

Las próximas dos sesiones son complementarias. La actividad propuesta se basa en la metodología del teatro del oprimido, desarrollada por Boal. En particular, trata del diseño de un teatro foro. Esta técnica consiste en la representación de una obra de corta duración en la que la obra gira alrededor de una situación de opresión en la que alguien sale discriminado.

En esta sesión, primero el trabajador social explica al alumnado en qué consiste la metodología del teatro foro. Después, los participantes divididos en los grupos de trabajo desarrollan un situación de opresión para su representación posterior. La realización de la

obra sigue las indicaciones dadas por los profesionales responsables para conseguir visibilizar las reacciones habituales de los implicados (agresor, víctima, testigos pasivos, cómplices, entre otras que se les ocurran). Se valora la posibilidad de utilizar el salón de actor o una sala parecida del centro educativo. Al finalizar las representaciones, el alumnado tendrá que identificar la tipología de discurso de odio, la persona o grupo de personas afectadas y los factores causales, fomentando un aprendizaje continuo en la intervención socioeducativa.

Sesión X: teatro del oprimido (Parte 2)

Esta sesión es la segunda parte de la anterior. Se basa en las obras de corta duración desarrolladas por el alumnado en dicha sesión. En esta actividad se vuelven a representar las obras, pero con un enfoque más participativo de todo el alumnado con la figura de trabajador social como moderadora. Esta vez, en medio de la representación, los espectadores pueden solicitar detener la escena si consideran que alguna conducta puede hacerse diferente para combatir el discurso de odio. La alternativa es representada por aquel alumno que la haya propuesto.

De esta manera, se fomenta la participación y la resolución de conflictos de los alumnos. La finalidad de esta segunda parte del teatro foro parte de la premisa “pensar más posibilidades más allá de lo visto en primera instancia”. Se trata de evitar una perspectiva cerrada ante situaciones de opresión, así como de fomentar la asertividad ante estas situaciones.

Módulo 4: acción colectiva y ciudadanía activa

Los tres módulos anteriores tratan de reflexionar y conocer aspectos relevantes a los discursos de odio para provocar una concienciación de la problemática. No obstante, de nada sirve conocer si no se aplica la teoría a la práctica. Este módulo parte de la premisa de que los adolescentes no son solo receptores de discursos de odio, sino que pueden ser agentes de cambio con poder suficiente para transformar su entorno. A través de las dinámicas planteadas en tres sesiones, se impulsa al alumnado a explorar las diferentes

formas de respuesta colectiva ante situaciones de discriminación y exclusión social. Las respuestas varían desde campañas comunicativas hasta iniciativas comunitarias. La finalidad del módulo es que cada participante se reconozca como sujeto político capaz de intervenir en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Sesión XI: con todo lo aprendido, ¿qué puedo hacer yo?

Con el conocimiento adquirido en las sesiones anteriores, llega el momento de comentar acerca de posibles iniciativas de acción (individual o colectiva). En esta sesión se plantea una introducción de la técnica de aprendizaje y servicio (APS) al alumnado por parte del trabajador social. Se busca dotar de autonomía y confianza en las propias capacidades de los participantes para organizar un servicio que atienda a las necesidades de la comunidad en relación con los discursos de odio.

Los alumnos, divididos en los acostumbrados grupos de trabajo, tendrán que elaborar una propuesta de acción concreta para su implementación en la siguiente sesión. En el contenido de la propuesta deberá aparecer la finalidad, materiales necesarios, método de implementación, entre otras cuestiones relevantes para cada grupo.

Sesión XII: campaña escolar contra el acoso

La actividad en esta sesión es la continuación de la propuesta de acción diseñada por cada grupo en la sesión anterior. El trabajo se realiza de forma cooperativa, con reparto de tareas y colaboración entre los participantes. Se fomenta que los participantes actúen con iniciativa propia, autonomía e impulsen su creatividad para llevar su idea de proyecto a la realidad.

Para ello, el alumnado dispondrá del tiempo de trabajo efectivo en la clase. Asimismo, los trabajadores sociales responsables con la colaboración de otros profesionales darán retroalimentación e indicaciones para mejorar el resultado final. Los compañeros podrán ofrecer sus consejos recíprocamente, en valor de la educación entre iguales y la participación del alumnado respecto a una iniciativa comunitaria.

Sesión XIII: nosotros somos voces capaces de transformar la sociedad

En esta última sesión del cuarto módulo, a los estudiantes se les presenta la oportunidad de conectar todo lo aprendido a lo largo de la intervención socioeducativa mediante experiencias reales de personas que han, bien vivido, bien combatido de forma directa los discursos de odio. Para ello, el trabajador social invitará a personas de la comunidad con relación con asociaciones, profesionales en el ámbito social o activistas contra el odio para compartir sus testimonios.

No obstante, la presencia de los invitados no significa solo un espacio de escucha y reflexión interna por parte del alumnado. También implica la participación de los estudiantes para formular preguntas, contrastar perspectivas y reflexionar de manera colectiva sobre los testimonios. Se fomenta el pensamiento crítico en todo momento por parte del alumnado. Asimismo, al finalizar los testimonios y la ronda de preguntas, los grupos presentarán la campaña realizada en las dos sesiones anteriores ante ellos para mostrar su valor como agente de cambio en la sociedad.

Módulo extra: evaluación y cierre

Al terminar las sesiones de todos los módulos, se tendrá una última sesión. Se puede clasificar como otro módulo respecto al cierre de la intervención junto con una evaluación del proceso y los resultados de esta. Por un lado, consiste en valorar el alcance y la efectividad de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado. Por otro, se busca un cierre de reflexión sobre el recorrido realizado para consolidar los aprendizajes más significativos. La finalidad última de esta sesión es conseguir que el compromiso por la acción colectiva y la responsabilidad social trascienda los límites de la intervención hacia su vida cotidiana.

Sesión XIV: última sesión de consolidación

La sesión catorce es la última sesión de la intervención de trabajo social con enfoque socioeducativo en la que se busca la consolidación de los conocimientos adquiridos en ella, así como la reflexión, tanto individual como colectiva, del proceso de intervención. Se evaluará el impacto que el proceso ha tenido en los estudiantes. También, se oficializará el cierre definitivo de la intervención, con la figura del trabajo social como moderadora, de igual forma que ha sido el recorrido: fomentando la participación y con impacto emocional significativo.

La medición de impacto en el alumnado se realizará mediante la repetición de las preguntas iniciales de la primera sesión, lo que permitirá comparar el punto de partida con el iniciaron la intervención con el estado actual respecto a competencias, habilidades y conocimientos. Asimismo, se valorarán las propuestas de mejora que pudieran tener los estudiantes sobre la intervención.

Para finalizar la sesión, cada estudiante compartirá en un espacio seguro y de confianza, qué se lleva de la intervención, qué compromisos se apunta para el futuro y qué quiere dejar atrás tras el proceso de intervención. La finalidad de esta última sesión radica en fortalecer el vínculo entre estudiantes y comunidad para mantenerlo estable en el tiempo. Por último, cada grupo decidirá cómo y dónde difundir sus respectivos proyectos de acción social elaborados durante el módulo de acción colectiva. De esta forma, se observa un impacto real en la sociedad gracias a su participación.

9. 5. Recursos de la intervención

Para el desarrollo de las actividades es preciso contemplar la disposición de los recursos necesarios para un correcto desarrollo y efectivo de la propuesta de intervención socioeducativa. Los recursos necesarios han sido seleccionados de acuerdo con los objetivos planteados, las características del grupo destinatario y las actividades planteadas. Dichos recursos se pueden desglosar en las siguientes categorías.

En primer lugar, los recursos humanos. Este tipo de recursos hacen referencia a los profesionales involucrados, como también voluntarios, equipo técnico o coordinación,

de ser necesario. En el caso concreto que se presenta, los recursos humanos necesarios para la correcta implementación de la intervención socioeducativa vendrían a ser un/a trabajador/a social junto con un/a educador/a social como facilitadores principales. Por otro lado, el tutor de cada clase que actuaría como moderador del grupo y en colaboración con los facilitadores en sesiones que así se requiera. Por último, es esencial disponer de colaboradores externos con disposición de contar sus testimonios acerca de sus experiencias sobre discursos de odio.

En segundo lugar, los recursos respecto al espacio físico donde se realizarán las actividades. Por norma general, las actividades se organizan para que el aula correspondiente a cada clase sea suficiente para su correcta implementación. No obstante, para unas pocas actividades será necesaria la disposición del salón de actos (o sala análoga donde se pueda intuir un escenario); asimismo, para otras actividades será de gran utilidad la disposición de la biblioteca o sala de ordenadores como plan de contingencia.

En tercer lugar, los recursos de tipo material. Se trata de todos aquellos materiales que son necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades. Por ejemplo, en el caso concreto de la propuesta de intervención desarrollada en este trabajo, son necesarios el material de escritura, junto con cartulinas, folios y un cuaderno individual para cada alumno presente. A este tipo de recursos cabe añadir una modalidad denominada recursos documentales que reflejan unos materiales imprescindibles y con plantilla específica para el correcto funcionamiento de las actividades. Entre estos documentos se encuentran las fichas de casos sobre situaciones de discursos de odio e indiciaciones para desarrollar una obra de corta duración para la actividad del teatro foro.

En cuarto lugar, los recursos tecnológicos. Este tipo de recursos es complementario a los recursos materiales porque los recursos tecnológicos sirven también para el correcto funcionamiento de actividades al necesitar buscar información o diseñar presentaciones. Los recursos requeridos en esta propuesta son: al menos, un ordenador para cada grupo de trabajo; herramientas disponibles de verificación de contenidos; aplicaciones para diseñar presentaciones u otros formatos de presentación (como vídeos).

En quinto lugar, los recursos de carácter monetario. Esta propuesta no requiere de recursos económicos extraordinarios, dado que los materiales requeridos son bastante asequibles en su mayoría. Se debería tener en cuenta los salarios de los profesionales involucrados (ajenos al centro educativo), así como, de ser necesario, el transporte de las

personas colaboradoras externas o el equipo de ordenadores y herramientas digitales prestado temporalmente para el alumnado.

Por último, los recursos institucionales. Sobre los recursos institucionales cabe destacar aquellos que tienen una involucración directa con la intervención socioeducativa. Por ejemplo, el centro educativo y entidades colaborativas con la propuesta de intervención socioeducativa.

9. 6. Temporalización de la intervención

La intervención se llevará a cabo de manera trimestral. El trabajador social pondrá a disposición del centro educativo que tendrá la potestad de escoger que trimestre es más adecuado para ello, según las necesidades del alumnado y la carga de trabajo de cada trimestre. Las sesiones tendrán lugar durante las horas correspondientes al horario de tutoría o, en caso de que hubiera, en reemplazo temporal de la asignatura de valores cívicos (o asignatura análoga del centro educativo). Cada sesión duraría unos 55 minutos, igual que el resto de las asignaturas.

9. 7. Evaluación de la intervención

La evaluación de una intervención es esencial porque permite tanto valorar los logros alcanzados por el alumnado como la calidad del proceso y el impacto general. Con la finalidad de ofrecer una visión integral y multidimensional de esos factores, la evaluación se estructura en tres distintos niveles complementarios entre sí. Cada nivel se apoya en instrumentos específicos adaptados para poder establecer unos resultados claros y concisos acerca de la intervención socioeducativa.

El primer nivel se centraría en el aprendizaje del alumnado y tiene por finalidad determinar en qué medida los estudiantes han adquirido los conocimientos, habilidades y comportamientos que se han trabajado a lo largo de todo la intervención. Para ello, primero se adopta una evaluación pretest que permitirá comparar los resultados con la evaluación posterior a la implementación. De esta manera, se obtiene una idea clara del impacto generado en los alumnos. La evaluación adquiere un carácter longitudinal y

comparativo. Esto se consigue mediante la aplicación de un cuestionario que recoge información sobre conocimiento respecto a los conceptos que se verán en la intervención (por ejemplo, discursos de odio, desinformación, entre otros). El cuestionario se reparte en la primera y en la última sesión. Asimismo, respecto al progreso del alumnado, podrá ser evaluado mediante la autoevaluación con el reparto de un cuaderno individual que servirá de diario de campo. En dicho cuaderno, los estudiantes deberán escribir su progreso, aportaciones y reflexiones individuales acerca de los contenidos que vayan observando.

El segundo nivel corresponde a la evaluación del proceso de implementación de la intervención. El objetivo de este nivel es analizar la calidad y la adecuación sobre la realización de las distintas sesiones y actividades planteadas. Esta evaluación consiste en una recogida de datos acerca de la asistencia, participación del alumnado, del clima generado en el aula y los posibles inconvenientes que puedan haber surgido. De esta forma, se obtiene información contextualizada y continua que resulta útil para realizar los ajustes pertinentes a lo largo del proceso (o en futuras implementaciones en otros centros educativos). Asimismo, se organizarán reuniones mensuales con los tutores de cada clase para analizar en conjunto el desarrollo de la intervención y poder implementar decisiones para mejorar los resultados en el momento oportuno. También se valorará el grado de cumplimiento de las actividades programadas, así como la coherencia entre el orden pautado y la eficacia de las actividades ejecutadas.

El tercer y último nivel se ocupa de la evaluación del impacto en la convivencia en el centro educativo. Este nivel trasciende del análisis individual del impacto de la propia propuesta de intervención para considerar los efectos más amplios que haya podido tener en el entorno escolar. Para ello, al finalizar la intervención se realizará una encuesta de valoración a cumplimentar por el propio alumnado, que recogerá la percepción sobre los cambios experimentados a nivel personal y social. Asimismo, se aplicará un cuestionario a los tutores de los grupos de clase con el objetivo de obtener su perspectiva sobre los cambios observados en el aula a causa de la intervención. Por último, en caso de compartir los proyectos por redes sociales, se analizará el recibimiento de estos para analizar el impacto y futura proyección social que puede tener la intervención socioeducativa realizada.

Será el propio trabajador social, junto con el resto del equipo de intervención si así se considera necesario, el encargado de elaborar las encuestas y analizarlas para extraer los resultados de la evaluación.

10. Conclusiones y futuras líneas de investigación

El presente trabajo consolida la necesidad emergente de actuar respecto a la creciente reproducción de discursos de odio en las plataformas digitales. En la sociedad actual, se juntan varios factores que incrementan la importancia de esta intervención. Por un lado, la polarización del debate público acrecentada por el espectro político. Por otro, el surgimiento de herramientas de difusión exponencial que conectan los perfiles a nivel global aumentando así el alcance de los discursos de odio.

La propuesta de intervención sienta las bases teóricas en la comprensión de conceptos como discurso de odio. Asimismo, tiene especial relevancia la capacidad de discernir entre incitación al odio o ejercicio del derecho fundamental de la libertad de expresión. Además, una intervención efectiva debe tener en consideración el grupo destinatario y sus características particulares respecto al desarrollo psicosocial. En este caso concreto, el grupo destinatario es la adolescencia. Las características principales son la búsqueda de identidad y validación del grupo de iguales para asegurar la pertenencia a un grupo. La metodología de la propuesta tiene por finalidad conseguir un trabajo de cooperación entre alumnado y profesionales involucrados, donde se fomenta la participación de todos los estudiantes y, sobre todo, el aprendizaje continuo desde una perspectiva integral, con foco en la dimensión opresiva junto con el impacto que acarrear los discursos de odio en la victimización. Asimismo, se deben considerar los retos que presenta el uso de redes sociales en la socialización en la adolescencia.

Las actividades propuestas tratan de dar solución desde el trabajo social a muchos de esos desafíos desde un enfoque integral que aborde las distintas dimensiones de los individuos (sobre todo, individual y social). Las actividades se agrupan en diferentes módulos que buscan cada uno la consecución de uno de los objetivos. En primer lugar, se busca sentar la base teórica sobre discursos de odio con contexto e impacto emocional generado en la victimización. En segundo lugar, se tratan dos asuntos de vital relevancia,

como son la capacidad de empatizar con el otro y la valoración positiva de la diversidad en la sociedad. Como tercer grupo, se presenta la necesidad de aprendizaje y consolidación del pensamiento crítico en los adolescentes para poder discernir entre hechos objetivos, noticias falsas y sensacionalistas, así como fomentar un uso responsable de las redes sociales donde se evite el perfil pasivo ante situaciones de discriminación. Por último, la propuesta termina con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos para su afianzamiento en la acción colectiva en beneficio de la comunidad.

No obstante, es importante entender que la propuesta realizada se ha desarrollado en contexto académico. Por tanto, en caso de proceder a una implementación real de la propuesta de intervención es bastante probable que se presenten una serie de limitaciones que considerar para su correcta adaptación sin afectar a la efectividad de la ejecución. Antes que nada, tener en consideración la dificultad para obtener permisos por parte de centros educativos por falta de tiempo efectivo, voluntad del profesorado o por tratarse de un tema controvertido. Asimismo, al ser el grupo destinatario menor de edad, se deberá remitir una autorización a las personas responsables de la patria potestad de los menores, lo que puede reducir la participación. En lo referente a limitaciones relacionadas con el alumnado, existe la posibilidad de observar falta de motivación por parte de los adolescentes para participar en las dinámicas, así como el contexto familiar o la búsqueda de validación del grupo de iguales pueden reforzar los discursos de odio e inhibir la participación sincera. También es importante recalcar el riesgo de revictimización al tratar ciertos contenidos con alumnado que haya sufrido discursos de odio o situaciones de marginación social. Por ello, es esencial garantizar un espacio seguro y desarrollar un plan de contingencia de intervención sobre el impacto psicológico que puede provocar la exposición a estas actividades si no se desarrollan de manera segura.

La propuesta de intervención tiene como objetivo erradicar, en la medida de lo posible, los discursos de odio en la adolescencia. Aunque aborda temas diversos que influyen en la dinámica de los discursos de odio, cabe señalar la posibilidad de profundizar más en algunos asuntos como una investigación aparte. Por ejemplo, sería interesante repetir la intervención como estudio comparativo en centros de distintas características como podrían ser rural o urbano, público o privado. Asimismo, otra línea de investigación podría ser la realización de un análisis sobre cómo los algoritmos de recomendación de las plataformas digitales refuerzan los discursos de odio. En la

propuesta de intervención se menciona el fenómeno, pero se puede profundizar con un estudio especialmente desarrollado para ello como investigación complementaria.

En conclusión, el trabajo trata sobre una propuesta de intervención con enfoque preventivo de la reproducción masiva de discursos de odio en la adolescencia. Se refiere a una intervención integral con importante participación de la profesión del trabajo social como facilitadora del programa y coordinación con los centros educativos y otras entidades colaboradoras. El contenido explicado a lo largo del proyecto refuerza la idea de la figura del trabajador social escolar que, actualmente, se encuentra en pocos centros educativos. La lucha contra la incitación al odio es uno de los pilares fundamentales de la profesión de trabajo social, buscando el cumplimiento de principios básicos recogidos en el código deontológico como el de solidaridad.

11. Bibliografía

- Boal, A. (2009). *Teatro del oprimido*. Alba Editorial.
- Bordignon, N. A., (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 50-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69520210>
- Bustos Martínez L., et al. (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones Sociales*, 18, 25-42. <https://doi.org/10.5209/meso.64527>
- Camargo, C. y Marks, J. (2023): Desórdenes informativos y polarización afectiva: en un análisis de las emociones en publicaciones con desinformación en tres conflictos políticos brasileños en Twitter, en Miguel Hernández Communication Journal, Vol. 14 (1), pp. 67 a 88. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante). DOI: 10.21134/mhjournal.v14i.1811
- Citron, D. K. (2014). *Hate Crimes in Cyberspace*. Harvard University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt7zsws7>
- Código Deontológico. (2012). Colegio General de Trabajo Social. https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico
- Cuevas, A & Ovalle, M. A. (2023). *Hilando Voces: estudio del discurso de odio en la escuela*. COTEC. Universidad Complutense de Madrid. https://cotec.es/wp-content/uploads/2023/10/ESTUDIO_COTEC_HILANDO-VOCES_octubre2024.pdf
- Definición global del Trabajo Social. (2014). [Global Definition of Social Workers]. International Federation of Social Workers. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Fernández, D. (s. f.). *El Trabajo Social en el Sistema Educativo*. Colegio General del Trabajo Social. https://www.cgtrabajosocial.es/files/52bc5b6a6cada/EL_TRABAJO_SOCIAL_EDUCATIVO.pdf
- Fernández, J. (2022). La Complutense participa en el análisis exhaustivo de los retos y fortalezas de los servicios sociales en España. Tribuna Complutense. <https://tribuna.ucm.es/news/complutense-y-cuarto-informe-servicios-sociales>
- Freire, P. (2018). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo Veintiuno.

- Freire, P. (2023). *Pedagogía del oprimido*. Siglo Veintiuno.
- Guterres, A. (2019). Estrategia y Plan de Acción para la lucha contra el discurso de odio. *Organización de Naciones Unidas*. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/action_plan_on_hate_speech_es.pdf
- Gutiérrez, P & Castro, M. P. (2018). El aprendizaje entre iguales como metodología de trabajo para la inclusión educativa. Experiencia docente en una escuela de Extremadura. *Revista de investigación en educación*, vol. 16, nº 1, pp. 78-92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6541920>
- Impacto del aumento del uso de internet y las redes sociales en la salud mental de jóvenes y adolescentes. (2023). Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. <https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/2023-10/policybriefredesocialesaludmentaljovenesyadolescentes.pdf>
- Izquierdo-Montero, A. et al. (2022). Adolescentes frente a los discursos de odio. Una investigación participativa para identificar escenarios, agentes y estrategias para afrontarlos. Madrid: Centro Reina Sofía Sobre Adolescencia y Juventud, Fad. DOI: 10.5281/zenodo.6581238
- Koehler, J. (2024). La teoría de la identidad social explica la polarización política. *Psychology Today*. <https://www.psychologytoday.com/uy/blog/la-teoria-de-la-identidad-social-explica-la-polarizacion-politica>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (2026). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>
- Martínez, M. (1996). Una propuesta pedagógica para educar en valores. *Pensamiento educativo*, vol. 18, 1, pp. 185-209. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9069680>
- Mitjana, L. (2019). La teoría de la identidad social: características y postulados. *Psicología y Mente*. <https://psicologiaymente.com/social/teoria-identidad-social>
- Muniesa, M. P. et al. (2024). *Informe sobre la evolución de los delitos e incidentes de odio en España*. Ministerio del Interior. https://oficinacional-delitosdeodio.ses.mir.es/publico/ONDOD/dam/jcr:622a3bf8-8c00-498c-80d5-4c993db0dea1/2024-INFORME_2024_c.pdf

- Nickerson, R. (1998). Confirmation Bias: A Ubiquitous Phenomenon in Many Guises. *Review of General Psychology*, vol. 2, n°2, pp. 175-220. <https://pages.ucsd.edu/~mckenzie/nickersonConfirmationBias.pdf>
- Pariser, E. (2017). *El filtro burbuja: cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos*. Taurus.
- Perazzo, C. et al. (2024). *Desinformación y discursos de odio en el entorno digital*. *Derechos #SinConexión*. Save the Children España. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2024-09/Desinformacion_y_discursos_de_odio_en_el_entorno_digital.pdf
- Puig, J. M. et al. (2011), Aprendizaje-servicio y educación para la ciudadanía. *Revista de educación*, n° extra 1, p. 45-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3734930>
- Sunstein, C. R. (2018). *#Republic: Divided Democracy in the Age of Social Media*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv8xnhtd>
- Úcar, X. (2016). *Pedagogía de la elección (Manuales)*. Editorial UOC.
- Waldron, J. (2012). *The Harm in Hate Speech*. Harvard University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt2jbrjd>